

NOTA DE PRENSA

Una comisión de personas expertas en diferentes materias elaborará un dictamen para esclarecer los sucesos de los Sanfermines del 78 en su 40º aniversario

El Ayuntamiento, avalado por el acuerdo de Pleno de noviembre de 2017, ha encargado a la UPNA la creación de esta ‘Comisión de la Verdad’

Una comisión de formada por siete personalidades de reconocido prestigio académico, jurídico y del ámbito de la memoria histórica llevará a cabo un dictamen para determinar las violaciones de los derechos humanos cometidas en los sucesos acaecidos en los Sanfermines del 78. El Ayuntamiento de Pamplona ha encargado a la Universidad Pública de Navarra la creación de esta comisión que recopilará testimonios y documentación sobre lo sucedido en esas fiestas, hace 40 años, en las que el joven Germán Rodríguez falleció de un disparo de la Policía Armada. En los mismos sucesos, que nunca fueron juzgados, más de 180 personas resultaron heridas, 11 de ellas por disparos de la policía, y tal fue la repercusión que tuvieron a nivel social que llevaron a una huelga general en Navarra y a protestas que se extendieron por Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y también en la Comunidad Foral.

El alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, el director del Fondo Documental de la Memoria Histórica de la represión en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo, Emilio Majuelo, y el abogado y expresidente de la Asociación pro Derechos Humanos en España, Jacinto Lara, han presentado en rueda de prensa esta iniciativa, aprobada en Pleno municipal en noviembre del año pasado. La comisión desarrollará un proceso basado en la ‘Verdad, Justicia y Reparación’ y todo el material que se recopile durante la investigación de lo sucedido en los Sanfermines del 78 se volcará en el Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra.

Para fundamentar debidamente el dictamen, la Universidad Pública de Navarra realizará labores de investigación para recabar información sobre la vulneración de derechos humanos sufrida durante aquellos sucesos, y elaborará una relación de los archivos y fondos documentales en los que se ha recopilado dicha información. El equipo de investigación cuenta con el respaldo de una comisión científica, formada por profesores historiadores de la UPNA, así como con el respaldo de la comisión de siete expertos, que avalarán el rigor científico que un dictamen de estas características requiere, en la medida en que tiene pretensión de convertirse en posicionamiento institucional formal. Los trabajos durarán tres meses y está



previsto que el dictamen final se presente en junio. Para llevar a cabo esta tarea, el Ayuntamiento de Pamplona destinará una inversión de 15.000 euros.

Un análisis interdisciplinar

La comisión de personas expertas estará formada por Jacinto Lara, abogado, miembro de Ceaqua (Coordinadora estatal de apoyo a la Querella Argentina contra crímenes del franquismo) y expresidente de la Asociación pro Derechos Humanos de España; Pedro Ibarra Güel, abogado laboralista y de orden público durante la Transición y ex catedrático de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco (EHU-UPV); Amaia Kowasch Velasco, trabajadora social, experta en género, miembro de la sociedad Aranzadi e investigadora sobre memoria histórica en Navarra (Ezkaba); Pepe Uruñuela Nájera, abogado laboralista y penalista, y asesor de distintas iniciativas sociales y ciudadanas; Begoña Zabala González, abogada, exletrada del Gobierno de Navarra, y participante en el Tribunal Internacional de Derechos sobre las Mujeres (Bilbao 2013); Nerea Pérez Ibarrola, historiadora y miembro del Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra (UPNA); y Josu Chueca Intxusta, historiador, profesor de la UPV e investigador en el terreno de la memoria histórica.

La creación de esta 'Comisión de la Verdad' viene avalada por el acuerdo adoptado el pasado 2 de noviembre de 2017 por el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona que respaldó la puesta en marcha de una comisión compuesta por personalidades de reconocido prestigio académico, jurídico y del ámbito de la memoria histórica que desarrolle un proceso basado en la 'Verdad, Justicia y Reparación' de los sucesos ocurridos en Pamplona durante los Sanfermines de 1978.

En ese acuerdo, el Ayuntamiento se comprometía a la creación de una comisión que elaborara un dictamen en el que se determinaran las violaciones de Derechos Humanos cometidas en las fiestas de San Fermín de 1978 y las responsabilidades derivadas de las mismas. El acuerdo aprobado incluye el apoyo a la iniciativa popular 'Sanfermines 78: Gogoan!' para la colocación en las inmediaciones de la Plaza de Toros de un monumento que recuerde aquellos hechos para que no vuelvan a repetirse; y la organización, en fechas previas a los próximos Sanfermines de 2018, de un acto oficial de reconocimiento a todas las víctimas de aquellos sucesos y en memoria de los mismos y en cierta manera de desagravio a la ciudad.

Con el liderazgo y la experiencia del Fondo de la Memoria Histórica de la UPNA

El amplio trabajo desarrollado por el Fondo Documental de la Memoria Histórica de la represión en Navarra durante la Guerra Civil y el franquismo 1936-1975, así como las experiencias previas de estudios en común entre el Ayuntamiento y esta entidad han servido de aval para designar al equipo de la UPNA como el responsable de sacar adelante este estudio. El Fondo Documental de la Memoria Histórica de la represión en Navarra nació en el 2009 a iniciativa del Parlamento de Navarra. Empezó a desarrollar su labor a partir de 2011, dirigido por Emilio Majuelo Gil, para investigar la represión en Navarra desde el golpe de estado de julio de 1936 hasta la muerte de Francisco en 1975.



Desde mediados de 2012 hasta la actualidad el proyecto ha desarrollado su actividad centrándose en el acopio de información y documentos extraídos del Archivo General de Navarra, del Archivo del Registro Civil de Pamplona, del Archivo de la Comandancia Militar de Navarra, del Archivo de la Prisión Provincial de Pamplona o de los archivos municipales de los ayuntamientos de Pamplona y Tudela. También se está analizando lo recogido en otros archivos, como el Archivo General Militar de Guadalajara, Archivo Intermedio Militar Pirenaico, Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, Archivo General de la Administración, entre otros, así como la digitalización y sistematización de entrevistas y testimonios orales. A día de hoy el FDMHN cuenta con los datos de 14.476 personas.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS SEGÚN LA INICIATIVA SAN FERMINES 78 GOGOAN!

El 8 de julio de 1978, unas cincuenta personas bajaron al ruedo de la Plaza de Toros de Pamplona y desplegaron una pancarta donde se leía: “Amnistía total. Presoak kalera. San Fermín sin presos”. En respuesta, 40 miembros de la policía armada irrumpieron en la Plaza, con el comisario jefe al frente, cargando y disparando pelotas de goma y botes de humo contra los tendidos y el ruedo de la plaza e hizo uso de sus armas de fuego, causando siete heridos por bala. Los disturbios siguieron a lo largo de la tarde y las barricadas se sucedieron por toda la ciudad, incluso sitiando al mismo Gobierno Civil. La policía, con refuerzos llegados de Logroño, recibió orden de despejar la ciudad disparando sin que “os importe matar” (según consta en la cintas grabadas de la frecuencia de la policía).

Sobre las 10 horas 20 minutos de la noche, en la confluencia entre las Avenidas de Carlos III y Roncesvalles, un grupo de policías que se encontraban en la cercana calla Paulino Caballero, disparó ráfagas de sus ametralladoras Z-70, alcanzando con un disparo en la frente a Germán Rodríguez que murió prácticamente en el acto, también otra persona fue herida por bala en la axila en el mismo lugar.

El balance de aquella jornada fue de un muerto, diez personas heridas por disparos policiales y 170 heridas por pelletazos de goma, botes, golpes. A raíz de estos sucesos los Sanfermines de aquel año fueron suspendidos.

Pamplona, 9 de marzo de 2018

